



Palacio Legislativo de San Lázaro, enero de 2021

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

I. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, las y los integrantes de la Comisión de Justicia y la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados emitimos dictamen y opinión respecto de distintas iniciativas de ley y exhortos, promovidos por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios.

Comisión de Justicia

Durante el primer y segundo períodos de este segundo año de ejercicio, **celebramos 5 reuniones ordinarias en las que dictaminamos 45 iniciativas de ley y aprobamos 9 puntos de acuerdo** exhortando a distintas autoridades de los tres niveles de gobierno. Entre los proyectos de ley aprobados, destaca:

1. **La adición del delito de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género**, el cual se sanciona con una pena de diez a quince años de prisión, cuando las lesiones o mutilaciones sean infamantes o degradantes, o cuando previamente a la lesión, existan datos que establezcan que se cometieron amenazas, acoso, o violencia del sujeto activo en contra de la víctima. Asimismo, se consideran como agravantes: que entre el sujeto activo y la víctima existiera una relación sentimental, afectiva, de confianza, de parentesco, laboral o cualquiera que implique subordinación o superioridad; que se hayan empleado sustancias corrosivas; y que las lesiones se realicen en los órganos genitales femeninos o las mamas;
2. **La modificación del Código Civil Federal para garantizar la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de nacimiento**, así como la obligación de las instituciones de salud o educativas de dar aviso al Registro Civil, en los casos que tenga conocimiento que un menor no cuenta con acta de nacimiento; todo lo anterior en atención al principio constitucional de interés superior de la niñez; y
3. **La expedición de la Ley de Amnistía, por la cual se otorgará el perdón a las personas procesadas o sentenciadas por los delitos ahí previstos**, siempre y cuando no se trate de delitos graves del orden federal o que ameritan prisión preventiva oficiosa, no se hayan utilizado armas de fuego, y no se traten de delitos en contra de la vida y la integridad corporal



Por otra parte, **celebramos 2 reuniones de Comisiones Unidas (con las comisiones de Gobernación y Población, y de Hacienda y Crédito Público)** para resolver asuntos de trascendencia nacional, como el juicio político en contra de distintos servidores públicos por la violación de nuestra Constitución, así como la sanción efectiva de delitos de defraudación fiscal en contra de empresas fantasma que contribuyen a múltiples actos de corrupción y a la operación de recursos de procedencia ilícita.

A este respecto, destaca la celebración de dos ejercicios de Parlamento Abierto para discutir, en primer lugar, las reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley de Seguridad Nacional, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Fiscal de la Federación y el Código Penal Federal, para la persecución de distintas conductas que constituyen defraudación fiscal; y en segundo término, para discutir los efectos y alcances de la iniciativa de Ley de Amnistía, misma que se aprobó el 11 de diciembre de 2019 en la Cámara de Diputados, para dar turno al Senado de la República, hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de abril de 2020.

Destaca también la aprobación de la Opinión de la Comisión de Justicia del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, mismo que contribuyó al proceso de análisis de las múltiples iniciativas que conformaron el Paquete Económico para el presente año, por parte de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Una vez iniciado el Segundo Período Ordinario de sesiones, a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, la Comisión de Justicia implementó una ruta de trabajo para continuar con la discusión de los asuntos de su competencia de manera remota. En ese contexto, **celebramos 3 reuniones virtuales de trabajo** en las que analizamos dos asuntos de gran relevancia:

1. El dictamen a las distintas iniciativas presentadas para prevenir, eliminar y sancionar todo tipo de discriminación en contra del personal del Sistema Nacional de Salud, quien se ha visto expuesto a agresiones y hostigamiento en un momento en que su labor es crucial para el bienestar de la población; y
2. El análisis de las propuestas formuladas por distintas diputadas para modificar el tipo penal del delito de feminicidio, y para llevar a cabo su homologación en todas las entidades federativas.

Respecto del primer tema, el trabajo de la Comisión permitió la aprobación, con 367 votos a favor, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de las Leyes General de Salud, y Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, en materia de protección de personal del sistema nacional de salud.



Ahora bien, **respecto de la modificación del tipo penal del delito de feminicidio**, se celebró el Foro Nacional “El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación en el Sistema de Justicia: Experiencias y Desafíos”, y se constituyó un Grupo de Trabajo específico para el análisis de las propuestas presentadas sobre tema, mismo que se integró por diputadas y diputados de las comisiones de Justicia y de Igualdad de Género. Durante tres reuniones virtuales se discutieron los distintos elementos propuestos para fortalecer este tipo penal, de manera que no solo se ampliaran las razones de género que permiten su configuración como un delito especialmente gravoso en el contexto de violencia de género sistemática que viven las mujeres en nuestro país; sino que además lograra su homologación en todos los códigos penales de las entidades federativas, con el fin de eliminar diferencias que abren la puerta a la impunidad. Estas diferencias han sido ampliamente criticadas por organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, así como por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (Comité CEDAW), lo cual hace indispensable su atención por parte de todos los órganos de gobierno y autoridades del Estado Mexicano.

Como resultado del análisis del Grupo de Trabajo, el 14 de agosto de 2020 se presentó la Propuesta de Tipo Penal Homologado del Delito de Feminicidio, misma que será planteada en una iniciativa que deberá discutirse por el Congreso de la Unión, para que, a partir de ello, se retome por las legislaturas de los estados en sus respectivas legislaciones penales.

Además de los asuntos que son competencia ordinaria de la Comisión, se discutieron temas de coyuntura, como la propuesta para presentar ante la Comisión Permanente, un punto de acuerdo para condenar el homicidio del Juez de Distrito Uriel Villegas, ocurrido el 16 de junio de 2020.

Finalmente, destaca el análisis de las propuestas de armonización legislativa en materia de prisión preventiva oficiosa, para dar cumplimiento a los alcances de la reforma al artículo 19 constitucional, en la legislación secundaria. Para ello, se realizó un Parlamento Abierto que formó parte del proceso legislativo que finalmente concluyó en la aprobación de la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, entre otras leyes.

Comisión de Igualdad de Género

Respecto de la Comisión de Igualdad de Género, **durante el primer y segundo períodos ordinarios del Segundo Año de Ejercicio, celebramos 7 reuniones ordinarias, 2**



reuniones extraordinarias y 3 reuniones virtuales de trabajo, en las que aprobamos 21 dictámenes y 7 opiniones respecto de distintas iniciativas de ley.

Destaca la **aprobación de 4 dictámenes con proyecto de decreto** que reforman y adicionan diversas leyes que regulan el funcionamiento e integración de instituciones, comisiones y demás órganos de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos, para garantizar el principio de paridad de género en todas las esferas y ámbitos de toma de decisión, con lo que se dio cumplimiento a lo ordenado por el párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas modificaciones obligarán a una transformación institucional en todos los órganos de los 3 poderes federales, de manera que avancemos progresivamente en el cumplimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y en la representación efectiva de dicho principio.

Asimismo, celebramos reuniones de Comisiones Unidas para aprobar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos; la Ley General en Materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para reconocer y sancionar la violencia política en razón de género, y con ello garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres.

Aprobamos también modificaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para reconocer la modalidad de violencia obstétrica. Con ello, se nombra a la violencia que ejerce el personal de salud médico o administrativo, público o privado, perteneciente al Sistema Nacional de Salud, cuando produzcan un daño físico o psicológico que lastime, discrimine o denigre a las mujeres durante el embarazo, el parto o puerperio, así como cuando nieguen o limiten los servicios médicos o restrinjan injustificadamente el goce de los derechos sexuales o reproductivos. A efecto de prevenir dicha violencia, en la Ley General de Acceso y la Ley General de Salud, se obliga a la creación de programas de prevención, sensibilización y capacitación para no incurrir en este tipo de violencia que lastima a miles de mujeres.

En conjunto con el Senado de la República, analizamos los proyectos de ley que modifican la Ley General de Acceso, para implementar mejoras institucionales en el funcionamiento de las órdenes de protección que permiten a las mujeres salir del entorno de violencia que padecen, con el objeto de prevenir su avance, y de garantizar su bienestar y el de víctimas indirectas como sus hijas e hijos, u otras personas del círculo familiar de la mujer.



Finalmente, como parte del análisis que año con año se hace del Paquete Económico para cada ejercicio fiscal por iniciar, se emitió opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en su Anexo 13 (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres) para 2020, con el objeto de garantizar el mandato de progresividad que debe regir la asignación de recursos públicos de manera transversal en todos los programas de gobierno, a fin de incorporar la perspectiva de género en cada uno y, con ello, avanzar en el logro de la igualdad sustantiva.

II. ATENCIÓN CIUDADANA

La atención ciudadana consiste en la celebración de trámites ante las autoridades correspondientes y facultadas tanto para la realización y dotación de obras y servicios públicos que beneficien a las y los ciudadanos. Nuestra tarea es la construcción de diversos espacios por eso desde el día uno del encargo me he preocupado y ocupado por seguir visitando las colonias de Ecatepec para atender dentro de mis funciones las peticiones de la ciudadanía que así lo requiera. Durante el segundo año de actividades como Diputada también se canalizaron esfuerzos para brindar atención a las y los ciudadanos de todo el Municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México.

La atención ciudadana que se ofrece reside en dos aspectos:

Asesoría jurídica gratuita en diversos temas:

- Asesoría jurídica para víctimas de violencia de género.
- Asesoría en escrituración de propiedades a ciudadanas y ciudadanos de colonias populares
- Asesoría y acompañamiento a las y los ciudadanos en casos de abuso de autoridad.

Gestión comunitaria:

Debido a la pandemia por el SARS COV 19 que impuso una serie de restricciones para la movilidad, las reuniones que el año anterior se habían sostenido con diversos organismos para atender las demandas ciudadanas, se han realizado de manera virtual. De tal modo, que no se dejó de atender a la ciudadanía que lo requirió.

- Se realizaron reuniones para la atención de diversas problemáticas ciudadanas, ante *organismos municipales* como SAPASE, dirección de desarrollo urbano y obras públicas, dirección de desarrollo social y dirección de servicio público y transporte.



- Así también ante *organismos estatales* entre las que destacan reuniones con Secretaria General de Gobierno del Estado de México, Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX y Comisión del Agua del Estado de México.
- Con *organismos federales* como, Comisión Nacional del Agua, Secretaria de Desarrollo Urbano y Territorial, Secretaría del Bienestar, Social, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y con autoridades de la Policía Federal.
- Así también, derivado de la situación por la pandemia por el Covid 19 realice la entrega de canastas alimentarias en diversas colonias de Ecatepec, enfocándome en aquellas con mayor nivel de vulnerabilidad.







- Con la grave crisis que se ha vivido por la pandemia, me di a la tarea de gestionar periódicamente la distribución de agua potable a colonias afectadas por la recurrente escasez, esto se logró con el apoyo incondicional del Comisión Nacional del Agua, a quien agradezco por su gran disposición.









- Se gestionó la entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad que no tienen la posibilidad económica para adquirirlas.



- Apoyo a ciudadanía en contingencias ambientales principalmente en época de lluvias, proporcionando equipos como vactor y camiones especializados de bombeo en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México.





Diputada Federal
Maria Elizabeth Diaz Garcia



Finalmente se realizaron las siguientes actividades con las que hemos estado atendiendo puntualmente las peticiones ciudadanas de las y los vecinos ecatepenses.

- Peticiones ciudadanas para bacheo de calles, alumbrado público y drenaje.
- Se han realizado periódicamente reuniones de seguridad pública en colonias con alto índice de inseguridad con la Policía Estatal
- Asesoría y apoyo en la incorporación de las y los ciudadanos a los programas federales a través de la Secretaría del Bienestar.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Elizabeth Diaz Garcia', is centered on a white background.

Atentamente
Diputada Federal
Maria Elizabeth Diaz Garcia